

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	<b>TÍTULO</b>	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018
					 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>DEFENSA Y FUERZAS MILITARES DEL COLOMBIANO</small>

GESTION DE LA CONTRATACION ALRNT-CT-CTR-14091  
08 de junio de 2022

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, en desarrollo de su objeto tiene la misión y cometido institucional de suministrar bienes y servicios a través de la producción, adquisición, almacenamiento y distribución, tendiente a la satisfacción de las necesidades de los miembros de la Fuerza Pública, en el territorio Nacional.

Es así como la agencia a través de los diferentes contratos que suscribe con las diferentes unidades militares del Ejército Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y Armada Nacional, satisface las necesidades logísticas de las misma para que estas a su vez puedan velar por la seguridad de la región, por los intereses de la Nación, mediante el desarrollo de operaciones propias, con el propósito de contribuir al mantenimiento del orden interno, la integridad territorial, el desarrollo y neutralización del Narcotráfico en nuestra jurisdicción.

El objetivo es atender y orientar a la ciudadanía controlando la oportunidad y efectividad en la resolución de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias recibidas a través de los diferentes canales de atención; identificando y socializando las quejas y los reclamos reiterativos a la alta Dirección, además de promocionar la participación ciudadana en la gestión institucional.

La ALFM, velara por la atención a la Ciudadanía en condiciones de equidad, eficiencia y cordialidad con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buen fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad en todas sus actuaciones.

Es por este motivo que la Agencia logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, necesita adquirir **BUZONES DE SUGERENCIAS Y CARTELERAS**, para poder cumplir con su misión institucional y poder brindar un buen servicio a la Ciudadanía en general.

## 2. EL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

**2.1 OBJETO: ADQUISICION DE BUZONES Y CARTELERAS PARA LOS COMEDORES, CADS Y PUNTO DE ATENCION Y ORIENTACION CIUDADANA DE LA REGIONAL NORTE.**

**2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:** El objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
6000000	60100000	60111100	60101719	Carteleras con Bolsillo
2400000	24110000	24112400	24112407	Buzones

**2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** La determinación de las especificaciones técnicas están establecidas de acuerdo al informe técnico de contratación.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
	<b>TITULO</b>	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00	Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>			
DESCRIPCION	MATERIAL	PRESENTACION	CANTIDAD
<b>Buzones</b>	Elaborado en acrílico con logo de la entidad Agencia Logística de las Fuerzas Militares medidas 28*15*28, con bolsillos para folletos, ranura, puerta con chapa y llaves.	und	20
<b>Carteleras</b>	Elaborada en acrílico con el logo de la entidad 3 Agencia Logística de las Fuerzas Militares medidas 55.5 cm ancho x 38 cm de largo con dos Bolsillos para hoja carta de 22x28 cm	und	20

#### **ESPECIFICACIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN /SERVICO:**

El oferente debe presentar documento firmado por el representante legal en el que certifique:

El oferente debe presentar documento firmado por el representante legal en el que certifique:

- Que, los elementos a suministrar son de excelente calidad, que no son productos usados ni re manufacturados y cumplen con las características técnicas solicitadas para cada uno de ellos.
- Distribuir los elementos solicitados, debidamente embalados y sin defectos de fabricación y transporte, en horario de 07:30 AM a 12:00 M y de 02:00 PM a 04:30 PM de lunes a viernes, con plazo hasta el 30 de julio del 2022.
- En caso de encontrar un producto que no cumpla con las características técnicas exigidas o que se encuentre en mal estado, la firma seleccionada estará en la obligación de reemplazar estos productos dentro de las 72 horas al reporte de estos por unos que si cumplan con las condiciones exigidas.
- Con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento y garantizar la prestación del servicio con los términos requeridos por la entidad, el oferente deberá contar con establecimiento de comercio, sucursal, agencia o aliado comercial en los departamentos de jurisdicción de la Regional.

#### **2.4 PRESUPUESTO OFICIAL:** Para el presente proceso **SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$ 6.387.000 M/CTE).**

**Nota 1:** La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará por el valor total del presupuesto.

Dentro del presente presupuesto se encuentran incluidos los costos de embalaje, seguros y transporte hasta el sitio de entrega, por lo que la firma que desee participar debe tener en cuenta estos valores.

**2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La Agencia Logística de la Fuerzas Militares cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10322 de fecha 22 de abril de 2022.

CDP No.	VALOR
---------	-------

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	Código: CT-FO-21				
		Versión No 00		Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	
CDP N° 10322			\$ 6.387.000.00			

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
BUZONES DE SUGERENCIA Y CARTELERAS	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	PROPIOS	0	CCE-10

**2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:** El oferente que resulte adjudicatario, deberá entregar los bienes a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato hasta el 15 de agosto del 2022 o hasta agotar recursos, lo primero que suceda, previa coordinación con el supervisor del contrato.

**2.7 LUGAR DE ENTREGA:** De conformidad con lo establecido por la entidad el lugar de entrega será en:

Dirección: calle 30 vía Malambo al lado del Batallón Vergara y Velasco Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte.  
Ciudad: Municipio de Malambo  
Departamento: Atlántico  
País: Colombia

**2.8 FORMA DE PAGO:** El valor del contrato (s) que llegare a suscribirse se cancelará mediante pago parciales dentro de los sesenta (60) días posteriores a la entrega del bien, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, sujetos a disponibilidad PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

NOTA 1: Para el pago, el contratista debe presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002 así:

- Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común).
- Apellidos y nombre o razón social y Nit. del vendedor o de quien presta el servicio.
- Apellidos y nombre o razón social y Nit. del adquirente de los bienes o servicios.
- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- Fecha de su expedición.
- Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- Valor total de la operación.
- El nombre de la razón social y el Nit del impresor de la factura.
- Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
- Publicar la factura en la plataforma secop II y Olimpia IT

NOTA 2: El contratista deberá anexar los siguientes soportes: planilla de pago y certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, certificación bancaria.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos enunciados en los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales Nedios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar de forma consecutiva las facturas y deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

**Nota 3:** De acuerdo con la naturaleza del bien o servicio contratado, la entidad realizará las

<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
	<b>TITULO</b>	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018

respectivas retenciones de impuestos y deducciones de acuerdo con las normas tributarias y decretos del orden nacional, departamental y distrital.

A continuación presentamos el listado de las retenciones de impuestos y deducciones que regularmente practicamos, sin indicar esto que no podemos realizar otras cuando haya lugar de acuerdo a las normas vigentes:

- Retefuente impuesto de renta - compras en general: 2.5%
- Retefuente impuesto de renta - compras de productos agrícolas sin procesamiento industrial: 1.5%
- Retefuente impuesto de renta - Honorarios: 11%
- Retefuente impuesto de renta- servicios en general: 4%
- Retefuente impuesto de renta - servicios de salud: 2%
- Retefuente impuesto de renta - servicio de transporte de carga: 1%
- Retefuente impuesto de renta - servicios de aseo y vigilancia: 2%
- Retefuente impuesto a las ventas – compras y servicios: 15%
- Cuota de fomento hortofrutícola: 1%
- Cuota de fomento a la papa: 1%
- Estampilla pro Universidad Nacional - contratos de obra y conexos: 0.5%
- Estampilla del Magdalena – contratos que se ejecuten dentro del departamento del Magdalena: 4%

Estas retenciones y deducciones se aplican teniendo en cuenta los hechos que la generan, las bases gravables establecidas y la territorialidad cuando aplique.

**2.9 TIPO DE CONTRATO:** De acuerdo a la normatividad vigente, por la característica de la necesidad, se requiere la celebración de un Contrato de Compra Venta.

**2.10 ORDENADOR DEL GASTO:** Mediante Resolución No. 721 del 31 de julio de 2018, por la cual se implementa el nuevo manual de contratación para la Agencia Logística, Resolución 176 del 19 de febrero de 2019 por la cual se delega unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino a la entidad y demás normas reglamentarios vigentes.

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Regional Norte de la Agencia Logística adelantará un proceso de contratación de Mínima cuantía dentro del marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

#### 3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adelantará un **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA** de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 / 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes en concordancia con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

#### 3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo al Decreto 1860 de 2021 mediante el cual en su Artículo 5. Modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 así: Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así: "Artículo

<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
	<b>TÍTULO</b>	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018

2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

#### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR

##### 5.1 Análisis del Sector Económico:

La determinación de cada uno de los aspectos relacionados con el precio se realizó en base a un análisis del sector económico con el cual se definen los valores unitarios de los bienes a suministrar, para el respectivo proceso se hace la recepción de cotizaciones de tres empresas, con la finalidad de hacer un análisis de mayor consideración, para los cuales tenemos lo siguiente:

##### Matriz de cotizaciones



ANALISIS SECTOR  
CUADRO.doc

Empresas Consultadas que aportaron cotizaciones:

Se realizó solicitud de cotización a través del SECOP con solicitud de información a los Proveedores N° **Solicitud de información a los Proveedores 01-RNTE-2022 ADQUISICION DE BUZONES Y CARTELERAS de fecha publicación 04-04-2022** con plazo para presentación de cotización el día 06-04-2022.

No se recibieron cotizaciones por SECOP II, por lo tanto, se procedió a solicitar cotización a empresas por fuera de la plataforma, encontrándose en estado de Análisis las cotizaciones de las empresas Surtiacrylicos, Electrónica y Suministros, Eventos y Suministros Blanco del Caribe

A continuación, se muestran los oferentes, englobando los costos ofertados de cada producto solicitado.

<b>PROCESO</b>										
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>										
	<b>TITULO</b>		Código: CT-FO-21							
			Versión No 00		Página 1 de 10					
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha.	8	3	2018				

DESCRIPCION	Presenta	Cant.	Surty Acrílicos		Electrónica y Suministros		Eventos y suministros Blanco caribe		Precios de referencias	
			valor unitario con IVA incluido	valor total	valor unitario IVA incluido	valor total	valor unitario con IVA incluido	valor total	Precio unitario. de referencia incluido IVA	precio de referencia IVA incluido
Buzón elaborado en acrílico con logo de la entidad Agencia Logística de las Fuerzas Militares medidas 28*15*28, con bolsillo para folletos, ranura, puerta con chapa y llave.	Unidad	20	\$124.950	\$2.499.000	\$120.000	\$2.400.000	\$125.000	\$2.500.000	\$120.000	<b>\$2.400.000</b>
Cartelera elaborada en acrílico con el logo de la entidad Agencia Logística de las Fuerzas Militares medidas 55.5 cm ancho x 38 cm de largo con dos Bols para hoja carta de 22x28 cm	Unidad	20	\$154.700	\$3.094000	\$195.000	\$3.900.000	\$190.000	\$3.800.000	\$154.700	<b>\$3.094.000</b>

La entidad a través de esta variable y con el propósito de establecer los precios unitarios ponderados, como la de un referente para adelantar el proceso mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, solicitó cotizaciones a las diferentes empresas en el mercado, escogiendo como referencia el **MENOR VALOR**, obtenido de las tres ofertas recibidas; precios unitarios a partir de los cuales los oferentes realizaran su oferta económica y con las cuales se fijan los parámetros que se tendrán en cuenta en la evaluación económica de las propuestas.

**CUANTÍA:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 10322 del 22-04-2022 por valor de \$6.387.000 M/CTE que respalda la contratación de esta adquisición con cargo al rubro presupuestal A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (Buzones y Carteleras)

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TITULO	Código: CT-FO-21				
		Versión No 00		Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	

Del cual se determina como valor del presupuesto para el presente proceso la suma de **\$6.387.000 M/CTE.**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUACION
BUZONES DE SUGERENCIAS Y CARTELERAS	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (Buzones y Carteleras)	PROPIOS	0	CCE-10

**NOTA 1** La Adjudicación del proceso de selección que se inicie será de manera total, es decir por el valor TOTAL del presupuesto asignado y se ejecutará de acuerdo a los requerimientos y necesidad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

**NOTA 2:** La propuesta en ningún caso debe superar los valores unitarios determinados por la entidad para cada uno de los bienes, para consideración del menor precio, dada la modalidad de selección. So pena de ser rechazada la oferta.

**NOTA 3:** La propuesta económica deberá ser presentada, en caso que aplique, con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero de acuerdo a las regulaciones tributarias colombianas aplicadas al IVA.

**NOTA 4:** El precio unitario final de los bienes, conforme al cual se ejecutará el presupuesto oficial (valor del contrato), corresponderá al propuesto por el proponente adjudicatario del presente proceso de selección.

#### 6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLAS	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
	RESERVADA				
	EXCLUSIVA				



**PROCESO**

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



**TÍTULO**

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 1 de 10

Fecha.

8

3

2018



6		5		4		3	
General	General	General	General	General	General	General	General
Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Selección	Planeación	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
Económico	Económico	Riesgo Natural	Riesgo Natural	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional
Presentación de ofertas artificialmente bajas	Cotizaciones con precios ficticios, que alejan al estudio de mercado de la realidad	Presencia de eventos naturales	Inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, equipos humanos o técnicos y sistemas de tecnología e información.	Se retrasa el cronograma general y específico de la totalidad del proceso contractual/Se pueden presentar fallas operacionales de distinta índole dentro de la ejecución del contrato/ Retraso en la entrega de los bienes	Se retrasa el cronograma general y específico de la totalidad del proceso contractual/Se pueden presentar fallas operacionales de distinta índole dentro de la ejecución del contrato/ Retraso en la entrega de los bienes	Se retrasa el cronograma general y específico de la totalidad del proceso contractual/Se pueden presentar fallas operacionales de distinta índole dentro de la ejecución del contrato/ Retraso en la entrega de los bienes	Se retrasa el cronograma general y específico de la totalidad del proceso contractual/Se pueden presentar fallas operacionales de distinta índole dentro de la ejecución del contrato/ Retraso en la entrega de los bienes
El bien no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas, no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo.	Elaboración del presupuesto oficial errado	Evaluar eventos naturales /solicitar ampliación de plazo/ Ampliar plazo de entrega de los bienes.	Se retrasa el cronograma general y específico de la totalidad del proceso contractual	Se retrasa el cronograma general y específico de la totalidad del proceso contractual	Se retrasa el cronograma general y específico de la totalidad del proceso contractual	Se retrasa el cronograma general y específico de la totalidad del proceso contractual	Se retrasa el cronograma general y específico de la totalidad del proceso contractual
2	2	3	2	2	2	2	2
2	4	4	4	4	4	4	4
4	6	7	6	6	6	6	6
Riesgo bajo	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio
Entidad	Entidad	Contratista/Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad
Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios. Requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor por él ofertado	Estudio económico con cotizaciones de posibles oferentes interesados en el proceso	De acuerdo al plazo de ejecución de contrato	Supervisión permanente del contrato	Supervisión permanente del contrato	Supervisión permanente del contrato	Supervisión permanente del contrato	Supervisión permanente del contrato
2	1	3	1	1	1	1	1
4	4	4	4	4	4	4	4
6	5	7	5	5	5	5	5
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio
NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Comité evaluador respectivo	Entidad	Contratista/Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad
Termino de adjudicación	Durante la estructuración del proceso	De acuerdo al plazo de ejecución de contrato	De acuerdo al plazo de ejecución de contrato	De acuerdo al plazo de ejecución de contrato	De acuerdo al plazo de ejecución de contrato	De acuerdo al plazo de ejecución de contrato	De acuerdo al plazo de ejecución de contrato
Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas previo a la adjudicación	Durante la estructuración del proceso	De acuerdo al plazo de ejecución de contrato	De acuerdo al plazo de ejecución de contrato	De acuerdo al plazo de ejecución de contrato	De acuerdo al plazo de ejecución de contrato	De acuerdo al plazo de ejecución de contrato	De acuerdo al plazo de ejecución de contrato
	Durante el proceso de elaboración del presupuesto.	Seguimiento e informes por parte del Supervisor del Contrato	Seguimiento e informes por parte del Supervisor del contrato	Seguimiento e informes por parte del Supervisor del contrato	Seguimiento e informes por parte del Supervisor del contrato	Seguimiento e informes por parte del Supervisor del contrato	Seguimiento e informes por parte del Supervisor del contrato
	En los estudios previos y apertura del proceso.	Discrecional del Supervisor del Contrato.	Discrecional del Supervisor del contrato	Discrecional del Supervisor del contrato	Discrecional del Supervisor del contrato	Discrecional del Supervisor del contrato	Discrecional del Supervisor del contrato



<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
	<b>TITULO</b>	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00	Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	

9. **CLAÚSULA DE INDEMNIDAD**, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

#### 10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del año 2022.

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**P.D Diana Carolina Molina Agudelo**  
 Profesional de Defensa Contratos Regional Norte  
**COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR**

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**TSD Dalgys Villegas Paternina**  
 Atención y Orientación Ciudadana  
**COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR**

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**TSD Marluce Araujo Almarares**  
 TD. Cartera Oficina Financiera  
**ECONÓMICO – FINANCIERO ESTRUCTURADOR**

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
 PD. Diana Peinado Felizzola  
 Coordinadora Administrativo  
**ENCARGADA DEL AREA DE DONDE SURGE LA NECESIDAD**